

**S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 82**  
**O R D I N A R I A**  
**MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diecisiete minutos del martes diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar sesión pública ordinaria las señoras Ministras y los señores Ministros Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Lenia Batres Guadarrama, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

El señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena no asistió a la sesión previo aviso a la Presidencia.

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández abrió la sesión y el secretario general de acuerdos dio cuenta de lo siguiente:

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

Se sometió a consideración el proyecto de acta de la sesión pública número ochenta y uno ordinaria, celebrada el lunes dos de septiembre del año en curso.

Por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno aprobó dicho proyecto.

**II. VISTA Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS**

*Sesión Pública Núm. 82      Martes 17 de septiembre de 2024*

Asuntos de la Lista Oficial para la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro:

**I. 201/2023**

Acción de inconstitucionalidad 201/2023, promovida por diversas diputadas y diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, demandando la invalidez del DECRETO No. 65-626, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas; de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos; de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas; de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, todas del Estado de Tamaulipas, publicado en el periódico oficial de dicha entidad federativa el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. En el proyecto formulado por la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf se propuso: *“PRIMERO. Es parcialmente procedente, pero infundada la presente acción de inconstitucionalidad. SEGUNDO. Se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 28, párrafo 1, fracción IV, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, reformado mediante el DECRETO No. 65-626, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. TERCERO. Se reconoce la validez del DECRETO No. 65-626, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintitrés*

*Sesión Pública Núm. 82      Martes 17 de septiembre de 2024*

*de agosto de dos mil veintitrés. CUARTO. Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta”.*

La señora Ministra ponente Ortiz Ahlf recordó que se han promovido diversas acciones de inconstitucionalidad, entre otras, la 177/2023 y 178/2023, en contra de normas relacionadas con la organización y funcionamiento del Congreso del Estado de Tamaulipas, especialmente en relación con sus órganos de dirección política; contexto en el que se inscribe el presente asunto, destacando que se encuentran dichos asuntos pendientes de resolución bajo la ponencia del señor Ministro Aguilar Morales, por lo que estimó conveniente aguardar a que se resuelvan para guardar la congruencia en las resoluciones y sus efectos.

Por tanto, solicitó a la Presidencia retirar este proyecto de la lista oficial.

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández concordó en que este asunto depende de lo que se decida, entre otras, en la acción de inconstitucionalidad 177/2023 y su acumulada.

Por tanto, acordó retirar el presente asunto de la lista oficial.

Acto continuo, levantó la sesión a las trece horas con veintiún minutos, previa convocatoria que emitió a los integrantes del Tribunal Pleno para acudir a la próxima

*Sesión Pública Núm. 82      Martes 17 de septiembre de 2024*

sesión ordinaria, que se celebrará el jueves diecinueve de septiembre del año en curso a la hora de costumbre.

Firman esta acta la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quien da fe.

